

AYT ICO-FTVPO III- SERIE RIOJA, F.T.A.
PAGO DE CUPÓN DEL PRÓXIMO 18 DE OCTUBRE DE 2010
(INFORMACIÓN CUPON Y NUEVO TIPO DE INTERÉS)

En cumplimiento de lo previsto en el Folleto Informativo del Fondo de Titulización de Activos AYT ICO-FTVPO III- SERIE RIOJA, verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 23 de julio de 2009, y formalizado mediante escritura pública otorgada el día 27 de julio de 2009, se pone en conocimiento de los tenedores de los Bonos, la siguiente información:

CONCEPTO	Bonos del Tramo A(G)	Bonos del Tramo B	Bonos del Tramo C
1. Intereses Brutos por Bono entre el 16 de julio de 2010 (incluido) y el 18 de octubre de 2010 (excluido):	284,34 euros	415,17 euros	480,44 euros
2. Intereses Netos por Bono entre el 16 de julio de 2010 (incluido) y el 18 de octubre de 2010 (excluido):	230,32 euros	336,29 euros	389,16 euros
3. Amortización por Bono entre el 16 de julio de 2010 (incluido) y el 18 de octubre de 2010 (excluido):	1.915,73 euros	0,00 euros	0,00 euros
4. Tasa anualizada de amortización anticipada real de los Préstamos, a la Fecha de Determinación:	2,46%		
5. Vida residual media de los Bonos estimada con la hipótesis de mantenimiento de la tasa real de amortización anticipada, descrita en el apartado anterior, según lo previsto en el Folleto Informativo:	6,94 años	10,72 años	10,72 años
6. Saldo de Principal Pendiente de Pago por Bono, después de la amortización a liquidar en la Fecha de Pago:	89.593,38 euros	100.000,00 euros	100.000,00 euros
7. Porcentaje que el Saldo de Principal Pendiente de Pago representa sobre el importe nominal inicial de cada Bono:	89,59 %	100,00 %	100,00 %
8. Cantidades de intereses y de amortización devengadas por los Bonos y no satisfechas, por insuficiencia de Fondos Disponibles, de conformidad con las reglas de prelación de pagos previstas en el Folleto Informativo:	0,00 euros	0,00 euros	0,00 euros
9. Tipos de interés nominales resultantes para ambos Tramos de Bonos, para el Periodo de Devengo de Intereses comprendido entre el 18 de octubre de 2010 (incluido) y el 17 de enero de 2011 (excluido), según los criterios contenidos en el Folleto Informativo:	1,337%	1,737%	1,987%